



DEPTO. ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS

Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
INT. N° 3371/2015

DISPONE NUEVO PLAZO PARA LA CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL D.S. N° 49 (V. Y U.), 2011, "LAS TINAJAS" DE LA COMUNA DE LA FLORIDA, REGION METROPOLITANA.

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

004485 11.08.2015

VISTOS:

- a) Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo previsto en el Artículo 64 "Autorización de prórrogas o nuevos plazos", letra e) "Para la evaluación y calificación del Proyecto Habitacional y/o Técnico y de su permanencia en la Nómina de Oferta, cuando corresponda".
- b) Resolución Exenta N° 2377 de 05.11.2014, Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito con Inmobiliaria Concrecasa Dos Limitada.
- c) Resolución Exenta N° 863 de 11.02.2015, Serviu Metropolitano, que dispone nuevo plazo para la calificación del proyecto de construcción del D.S. N° 49 (V. y U.), de 2011, "Las Tinajas" de la comuna de La Florida, Región Metropolitana.
- d) Carta de fecha 06.05.2015 de la Entidad Patrocinante Inmobiliaria Concrecasa Dos Limitada, en la que solicita prórroga para la calificación del proyecto "Las Tinajas", emplazado en la comuna de La Florida.
- e) Minuta de fecha 03.07.2015 de la Sección Ejecutivos de Proyectos, en la que solicita prórroga para la calificación del proyecto "Las Tinajas", emplazado en la comuna de La Florida.
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- g) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; y

CONSIDERANDO:

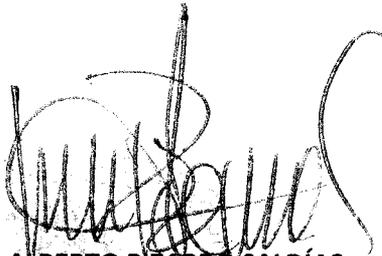
- a) Que se trata de la segunda prórroga para el proyecto "Las Tinajas", de la comuna de la Florida, desarrollado por la Entidad Patrocinante Inmobiliaria Concrecasa Dos Limitada
- b) Que la solución de las observaciones realizadas al proyecto, dependen de la coordinación entre distintas unidades de este Servicio, Entidad Patrocinante, Municipio, Seremi de Medio ambiente, entre otros, por tratarse de tareas complejas que requieren de tiempo adicional, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

Otórguese un nuevo plazo de noventa días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente Resolución, para la calificación del Megaproyecto, tipología Construcción en Nuevos Terrenos del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que se indica a continuación:

Cod. Proy.	Nombre Proyecto	Comuna	N° Viv.	Entidad Patrocinante	Nuevo Plazo Otorgado
109008	"Las Tinajas"	La Florida	384	Inmobiliaria Concrecasa Dos Limitada	90 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO



NMB/PCP/MJBM/KST/CBS

Distribución:

- Dirección SERVIU Metropolitano
 - Subdirección Operaciones Habitacionales
 - Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
 - Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
 - Sección Ejecutivos de Proyectos, Cartera Proyectos Regulares
 - Sección Partes y Archivos
- 